

## **AVISO DE RESULTADOS**



### **ALBANESI ENERGÍA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X  
DENOMINADAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN  
PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE,  
A TASA DE INTERÉS FIJA CON  
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE  
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER  
INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS  
AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN  
Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA  
ENTREGA DE OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES CLASE II, CLASE III Y/O  
CLASE V**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE  
XI  
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y  
PAGADERAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A  
TASA DE INTERÉS FIJA CON  
VENCIMIENTO A LOS 30 MESES  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE  
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
CLASE XI SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S20.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA U\$S70.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA U\$S250.000.000 (O SU  
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementario al aviso de suscripción de fecha 13 de septiembre de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), al suplemento de precio de fecha 13 de septiembre de 2023 (el "Suplemento"), al primer aviso complementario de fecha 15 de septiembre de 2023 (el "Primer Aviso Complementario"), al segundo aviso complementario de fecha 18 de septiembre de 2023 (el "Segundo Aviso Complementario"), y al tercer aviso complementario de fecha 18 de septiembre de 2023 (el "Tercer Aviso Complementario") y junto con el Aviso de Suscripción, el Suplemento, el Primer Aviso Complementario y el Segundo Aviso Complementario, los "Documentos de la Oferta", con relación a: (A) obligaciones negociables clase X, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas: (i) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante); y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase II y/u Obligaciones Negociables Clase III y/u Obligaciones Negociables Clase V y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase X"); y (B) las obligaciones negociables clase XI, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XI" y, conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase X, las "Obligaciones Negociables"), por un valor nominal de hasta U\$S20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta U\$S70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (el "Monto Máximo de Emisión"), a ser emitidas por Albanesi Energía S.A. (indistintamente, "AESA", la "Sociedad", la "Emisora", o la "Compañía"), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa").

El monto a ser emitido bajo las Obligaciones Negociables Clase X y bajo las Obligaciones Negociables Clase XI no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión.

Los principales términos y condiciones que se resumen a continuación forman parte del prospecto del Programa de fecha 9 de junio de 2023 (el "Prospecto") y del Suplemento, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar))

(la “Página Web de la Emisora”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Suscripción tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase X:**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 366
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** U\$S 36.842.713
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase X a emitirse:** U\$S 36.842.713
  - a. Asimismo, se informa que
    - i. U\$S 19.879.824 fueron integrados en efectivo;
    - ii. U\$S 0,00 fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase II;
    - iii. U\$S 7.196.549 fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase III;
    - y
    - iv. U\$S 9.766.340 fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase V.
4. **Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables Clase X:** 5,00% nominal anual.
5. **Tipo de Cambio de Integración:** \$349,9917 por cada U\$S 1,00.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de septiembre de 2023.
8. **Fecha de Vencimiento:** 21 de septiembre de 2025 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase X”).
9. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase X:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 21 de diciembre de 2023, 21 de marzo de 2024, 21 de junio de 2024, 21 de septiembre de 2024, 21 de diciembre de 2024, 21 de marzo de 2025, 21 de junio de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase X.
10. **Fechas de Amortización de la Clase X:** Las Obligaciones Negociables Clase X serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase X.
11. **Duration:** 23,05 meses.
12. **Factor de prorateo:** N/A

#### **Obligaciones Negociables Clase XI**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 1552
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** U\$S 6.734.405
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI a emitirse:** U\$S 6.734.405
4. **Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables Clase XI:** 9,50% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de septiembre de 2023.
7. **Fecha de Vencimiento:** 21 de marzo de 2026 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XI”).
8. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XI:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral, en las siguientes fechas: 21 de marzo de 2024, 21 de septiembre de 2024, 21 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XI.
9. **Fechas de Amortización de la Clase XI:** Las Obligaciones Negociables Clase XI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XI.
10. **Duration:** 27,44 meses.
11. **Factor de prorateo:** N/A

Si el correspondiente día de pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado no fuera un Día Hábil, el pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado efectuado en ese Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado en cuestión, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

**El Prospecto, los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en la última página del Suplemento. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.**

**Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y**

demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

## Organizadores



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**



**SBS Capital S.A.**

## Agentes Colocadores



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 53



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 64



**Invertironline S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación propio ALyCP  
Matrícula CNV N° 273



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210



**Nación Bursátil S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 26



**Bull Market Brokers S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 247 de la CNV



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 43



**Facimex Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 99



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 40



**Banco Supervielle S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 57



**Petrini Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Matrícula CNV N° 85



**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 24



**Becerra Bursátil S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral  
Matrícula CNV N° 177



**Invertir en Bolsa S.A.**  
Agente de Compensación y Liquidación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 246



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 25



**S&C Inversiones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Agente de Negociación propio –  
registrado bajo el N°105 de CNV



**Don Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Propio  
Matrícula CNV N° 1341



**TPCG Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 44



**Adcap Securities Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 148



**Cocos Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 688



**GMA Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación  
Matrícula CNV °139



**Global Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 37



**Macro Securities S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59



**Latin Securities Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula CNV  
N° 31

La fecha de este Aviso de Resultados es 19 de septiembre de 2023

---

Osvaldo Cado  
Subdelegado